



FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO

NO. F-101912

- 1.- **POR CUANTO:** OMEGA TECH, S. A., ha solicitado en fecha 25 de Mayo de 2018, a la Compañía de Seguros CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., una Fianza por valor de RD\$601,120.00 (SEISCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 00/100), para garantizar: **EL FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2,358) TONERES DE DIFERENTES TIPOS, MARCA HP, PARA LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, SEGUN NOTIFICACION DE ADJUDICACION, REFERENCIA JCE-CCC-LPN-02-2018 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.**

2. **POR CUANTO:** la presente fianza deberá ser depositada en manos de la: **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, y tiene como fecha de vigencia desde el : 30 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2018.

3. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A. no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

4. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., se compromete a responder a la : **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
 - a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

 - b) Esta fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, incluyendo, pero no limitado a catástrofes naturales, guerra sea esta civil o con una nación extranjera, motines, huelgas, conmociones civiles, movimientos populares que tengan las proporciones de insurrecciones populares o rebelión, poder militar o usurpado o intentos de usurpación del poder, golpe de estado, golpe de fuerza o intentos de cualesquiera de estos, y/o las consecuencias directas o indirectas de estas circunstancias o también si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas por cualquier causa, evitando o impidiendo a: **OMEGA TECH, S. A.**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente fianza.

Oficinas en:

Santo Domingo, R. D., Calle Salvador Sturla No. 17, (Naco) Teléfono Central: 809-544-4144 • Fax: 809-540-4740, Apartado Postal 30088
Santiago, R. D., Calle 30 de Marzo No. 39, Casi Esquina Restauración • Teléfono: 809-582-6811 • Fax: 809-582-8844, Apartado Postal 41
E-mail: confedom@claro.net.do • Página Web: www.confedon.com





Confederación del Canadá Dominicana, S.A.

(CONFEDOM)

RNC No. 1-01-17137-5

Compañía de Seguros Generales y de Vida

99 Años Ininterrumpidos Sirviendo al País

5. **POR CUANTO:** CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
6. **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la Fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
7. **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la prestación de fianzas en favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.
8. **POR TANTO:** La Compañía de Seguros, CONFEDERACION DEL CANADA DOMINICANA, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente Fianza No. **F-101912** por: **RD\$601,120.00 (SEISCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 00/100)** exigida a: **OMEGA TECH, S. A.**, conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y sella debidamente en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 25 días del mes de Mayo de 2018.

PRIMA.....	RD\$9,051.72
IMPUESTO FISCAL.....	1,448.28
TOTAL.....	RD\$10,500.00
=====	

FIRMA AUTORIZADA

Oficinas en:

Santo Domingo, R. D., Calle Salvador Sturla No. 17, (Naco) Teléfono Central: 809-544-4144 • Fax: 809-540-4740, Apartado Postal 30088
Santiago, R. D., Calle 30 de Marzo No. 39, Casi Esquina Restauración • Teléfono: 809-582-6811 • Fax: 809-582-8844, Apartado Postal 41
E-mail: confedom@claro.net.do • Página Web: www.confedon.com